PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012.
Préstamo2542/BL-PR.

Fernando de la Mora, 26 de Octubre de 2012.

Nota U.E.P/CNPV Nº 191 /2012.

Señor
Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR "Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda 2012", suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo de la Secretaria Técnica de Planificación (STP), dependiente de la Presidencia de la Republica.

A los efectos de aclarar la nota de retención adjudicación DNCP/Nº/27761/2012 de fecha 25 de octubre del 2012, el llamado ***Licitación Publica Nacional Nº 01/2012 "Provisión de Indumentaria para Personal de Campo".***

El llamado mencionado fue adjudicado en dos etapas por el Banco Interamericano de Desarrollo, cuenta con dos notas CPR/C/2012/2599 y CPR/C/2012/2690 No Objeción a la adjudicación, debiendo una de las notas emitidas por el BID ser rectificado en el monto en el ***ítems 3 "bolsos"*** de la presente Licitación, adjudicada por la DGEEC a la firma ***COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano por 172.124.150.-*** (ciento setenta y dos millones ciento veinticuatro mil ciento cincuenta) el cual contiene un error aritmético.

Al respecto, al preparar el Anexo 02-09 de Adjudicación, para la comunicación a la DNCP, el resultado de la multiplicación del precio unitario con I.V.A. incluido por la cantidad, arrojo el resultado de ***Gs. 172.125.000.- (guaraníes ciento setenta y dos millones ciento veinticinco mil),*** al verificar la discordancia entre los montos se observa que al realizar la formulación para hallar el precio sin el IVA incluido, arrojo el resultado con decimales, que no fueron tenido en cuenta por la planilla EXCEL, dando un resultado sin la suma total correcta.

La rectificación ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se realizara en el momento que se envié los contratos para el registro correspondiente para la habilitación a la obligación de los montos correspondientes a la adjudicación.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

Cont. Pub. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Coordinación de Adquisición y Contratación